



PERMISO DE OBRA MENOR N° **9397** /16

PROPIETARIO (A) : HOTELERA NORTE GRANDE S.A.
R.U.T. : 96.604.120-K
REPRESENTANTE LEGAL : MARGOT ORELLANA ALVAREZ
R.U.T. : 6.284.317-9
DIRECCION : GENERAL VELASQUEZ N° 580, LOCAL 222, 220 Y 218.
ROL AVALUO S.I.I. : 92-17
DESTINO : COMERCIO

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor
ARQUITECTO : Marco Díaz Meza
CONSTRUCTOR : Marco Díaz Meza

- ✓ PRESUPUESTO TOTAL \$ 578.340
- ✓ 1% DERECHOS A PAGAR \$ 5.783
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4664263 DE FECHA 28/11/2016 POR \$ 5.783

Descripción de permiso:

Tiene permiso para realizar **Alteración sin aumento de superficie**, destinados a **comercio**.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- P.C. N° 121459 del 02/09/2002 por una superficie de 574,13m2
- R.D.P. N° 7896 del 09/05/2002 por una superficie de 93,39M2

Las alteraciones efectuadas en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan, y corresponden a:

- Demolición muro.
- Relleno y abertura de vanos.
- Retiro de Escombros y enlucidos.

Esta Obra menor no constituye aumento de superficie.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **41,64 m2** referida a la union de tres locales comerciales ubicados al interior del Centro Comercial Concorde (Local N°222, N° 220 y N°218) En una propiedad que cuenta con **1098,50 m2 total de terreno**.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Marco Antonio Díaz Meza.
Constructor: Marco Antonio Díaz Meza.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

ARICA, 01 DIC 2016



YASNA VICENTE REREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)